

Relacionadas con los proyectos

¿Qué tipo de proyectos pueden postularse en esta convocatoria?

Pueden presentarse los proyectos que estén en desarrollo y en búsqueda de acompañamiento en alguna/s de las siguientes disciplinas (sin ser éstas excluyentes):

- Artes visuales
- Artes escénicas
- Artes audiovisuales
- Artes sonoras
- Artes multimediales
- Arte electrónico
- Arte digital
- Artesanías

¿Cuántos proyectos serán seleccionados?

Se seleccionarán hasta cinco (5) proyectos entre aquellos presentados en el marco de esta Convocatoria.

¿Puedo presentar un proyecto individual?

Si, la convocatoria incluye tanto a proyectos artísticos realizados en forma individual como también a los llevados a cabo por un colectivo artístico/cultural.

¿Puedo presentarme con más de un proyecto a esta convocatoria?

Si, complementando el formulario de inscripción on line de cada proyecto de forma clara para evitar confusiones.

Relacionadas con la inscripción

¿Cómo realizo la inscripción de mi proyecto? Deberá realizarse mediante la carga del Formulario de Inscripción en línea que se encuentra en la siguiente dirección web:

<https://forms.gle/DryxRo1QbcBPdfxm7>

¿Quiénes pueden participar?

Está destinado a proyectos dirigidos, coordinados, integrados o impulsados por estudiantes avanzados/as, egresados/as y/o docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

¿Qué se entiende por estudiante avanzado en la UNC?

Se consideran estudiantes avanzados/as quienes tengan el sesenta por ciento (60%) de las materias aprobadas de su respectiva carrera de grado.

¿Si no soy de la UNC, puedo participar?

Sí, siempre y cuando el/la responsable de la presentación acredite pertenencia institucional en la UNC (estudiante avanzado/a, egresado/a, docente).

¿Puedo postularme si ya fui beneficiado en otra de las convocatorias de la UNC?

No, en caso de haber salido beneficiado durante el mismo período.

¿Dónde puedo evacuar mis dudas o realizar consultas?

Escribinos a: cultura@extension.unc.edu.ar

Relacionadas con la selección**¿Quiénes conformarán el Jurado de selección?**

Los integrantes de la Comisión Evaluadora de los proyectos que se presenten a la convocatoria son: Lic. Ingrid Quiroga, Lic. Lucas Di Pascuale y Lic. Ricardo Ryser. En caso de no poder cumplimentar su labor por cualquier causa alguno de los mencionados, la Comisión Organizadora de la convocatoria dispondrá su reemplazo y luego será designado por la Secretaría de Extensión Universitaria.

¿Cuáles son los criterios para elegir entre un proyecto u otro?

La evaluación constará de dos etapas: 1) admisión y 2) evaluación.

- 1) Admisión: la Comisión Organizadora determinará la admisibilidad de las propuestas en función de analizar el cumplimiento de los aspectos formales solicitados y la pertinencia del mismo. Los proyectos que cumplan con el total de lo solicitado pasarán a la etapa de evaluación.
- 2) Evaluación del proyecto: la Comisión Evaluadora establecerá un puntaje máximo de 100 a cada proyecto en función de los siguientes criterios:
 - a) Claridad del proyecto.
 - b) Pertinencia de los objetivos del Proyecto respecto a la participación en el Programa.
 - c) Factibilidad, sustentabilidad y sostenibilidad del proyecto.
 - d) Singularidad de la propuesta artística en relación a la producción local y/o regional.
 - e) Antecedentes artísticos y/o profesionales individuales y/o grupales en relación al proyecto presentado.

¿Qué brinda el “Vivero de proyectos artísticos UNC 2020? ¿Ofrece algún tipo de remuneración?

Brinda un espacio de capacitación y tutorías específicas orientadas a que proyectos artísticos en crecimiento se fortalezcan, obtengan visibilidad, encuentren oportunidades y adquieran otras capacidades. No ofrece remuneración económica de ningún tipo.

Relacionadas con las fechas**Cronograma:**

APERTURA: 20 de Mayo 2020.

CIERRE: 30 de Junio 2020.

PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS: 31 de Julio 2020 a través de la página web: <http://www.unc.edu.ar/extension> y por correo electrónico declarado por el presentante del proyecto.

PUESTA EN MARCHA DEL VIVERO: a partir de Agosto de 2020 y hasta Julio del 2021.